

# COFRADIA DE LA VERA CRUZ EN CORNAGO (LA RIOJA)

por Manuel OVEJAS Sch. P.

Guárdase en el Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro de Cornago, un cuaderno formado por diez hojas de pergamino, escritas por mano hábil aunque inconstante, a juzgar por la letra, en cuya primera página iluminada, se lee:

PREFACTIO SIVE PROLOGUS AD INSTITUTA CONFRATERNITATIS ORDINATIONIS SANCTAE CRUCIS OPPIDI DE CORNAGO QUE INCIPIT ANNO A NATIVITATE DMI MILLMO. QUINGENTMO. QUINQUAGESIMO SEXTO.

Contiene pues dicho cuaderno los Estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz, cofradía que en el s. XVI se estableció en muchos pueblos de La Rioja; en algunos lugares ya desapareció, más en otros como en Cornago sigue todavía y aunque en la misma a través de los siglos se hayan producido los inevitables cambios y se hayan modificado su organización y actividades, no obstante sigue siendo el alma de las funciones religiosas de Semana Santa y son pocos los cornagueses que no pertenezcan a ella.

Dos siglos después de su establecimiento, el 30 de abril de 1761, se celebró una Junta General de la Cofradía y se determinó reformar los Estatutos, pues aunque se reconocía que eran muy laudables y conformes a otros tiempos, algunos de los estatutos habían caído en desuso y otros resultaban impracticables. Se nombró una Comisión que redactase Nuevos Estatutos y el Cabildo de San Pedro en nombre de los Cofrades, hizo la solicitud para obtener su aprobación, ante el Licenciado Miguel Antonio Toranzo y Ontañón, Abogado de los Reales Consejos Examinador y Visitador General, por el Obispo D. Juan Luelmo Pinto. La aprobación se obtuvo el a. 1766.

## EL FIN DE LA COFRADIA

Coméntase en el Prefacio de los Estatutos primitivos, las palabras de San Pablo sobre la caridad y declárase también cómo puede practicarse esta hermosa virtud en las hermandades, contribuyendo con su práctica al honor de Dios y bien del prójimo, y añade que no hay Hermandad «mejor ni más meritoria delante de Dios, que la de la Vera Cruz, por tener como fin, recordar la Pasión del Hijo de Dios» y así se explica, «que florezca y se aumente de cada día en todas las ciudades, villas y lugares de estos reynos de España y también de los christianos y nunca los hermanos della puestos en necesidad pidieron en su disciplina cosa alguna a nuestro Señor, Patrón de ella, que no se le otorgase».

Los estatutos de esta Cofradía, naturalmente fueron comunes en todos los lugares en donde se establecía, pero con el tiempo fueron modificán-

dose, cambios que reflejaban la marcha y desarrollo de la misma a lo largo de los siglos, dando lugar a que en cada lugar en que se conservó, la Cofradía adquiriese carácter propio.

El conocimiento de lo que fue la Cofradía de la Vera Cruz de Cornago nos pone de manifiesto la fe profunda y práctica de nuestros antepasados y la influencia de la dicha cofradía en la vida religiosa del pueblo.

## ADMISION DE LOS COFRADES

Para ser admitido en la Cofradía era necesario el consentimiento de la mayor parte de los cofrades reunidos en Junta General el día 3 de mayo. El Abad y Mayordomos hacían públicas las solicitudes presentadas. No se requerían condiciones especiales, ser buen cristiano únicamente, ya que el no serlo era motivo de expulsión de los ya admitidos.

En algún lugar se excluían de la Cofradía los descendientes de judíos. En los Estatutos de la cofradía en Cornago no se hacía constar este impedimento, aunque motivo había para indicarlo, ya que en la villa existió una aljama judía y la existencia de cristianos nuevos se advierte hasta mediados del s. XVIII.

Los nuevos cofrades juraban cumplir los Estatutos y abonaban una cuota de tres reales o de real y medio en el caso de ser hijo de cofrade difunto. Los eclesiásticos podían ser también cofrades y disfrutar de los beneficios espirituales de la cofradía.

También se admitían a las mujeres, pero en la procesión no iban con los disciplinantes sino con el público general portando sendas velas de media libra de cera; sólo pagaban al ingresar un real, o medio, en caso de ser esposas de cofrade.

Distinguíanse dos clases de cofrades, los llamados de LUZ y los de DISCIPLINA. Estos últimos no podían exceder, lo mismo que en otros lugares, de 150 y se iban admitiendo conforme se producían bajas. Los cofrades de LUZ o los que no se disciplinaban por debilidad o por otras causas, iban en la procesión sin hábito, llevando un cirio de cera. En las reuniones y votaciones intervenían, lo mismo que los de DISCIPLINA. Para evitar inconstancias, los que abandonaban la Cofradía pagaban una multa de 12 reales, pero no quedaban separados de ella, pues al morir se les aplicaban los mismos sufragios que si hubiesen muerto siendo cofrades.

Cuando en 1766 se aprobaron los Nuevos Estatutos, se simplificó la admisión de los cofrades, ya que ésta se hacía por el Abad y Mayordomos, abonando una cuota de 8 reales; todos los cofrades quedaron unificados, pues ya no se practicaba la disciplina.

## HABITO DE LOS COFRADES

En el capítulo X de los Estatutos primitivos se indicaba cual debiera ser el hábito de los cofrades disciplinantes y como en otros lugares,

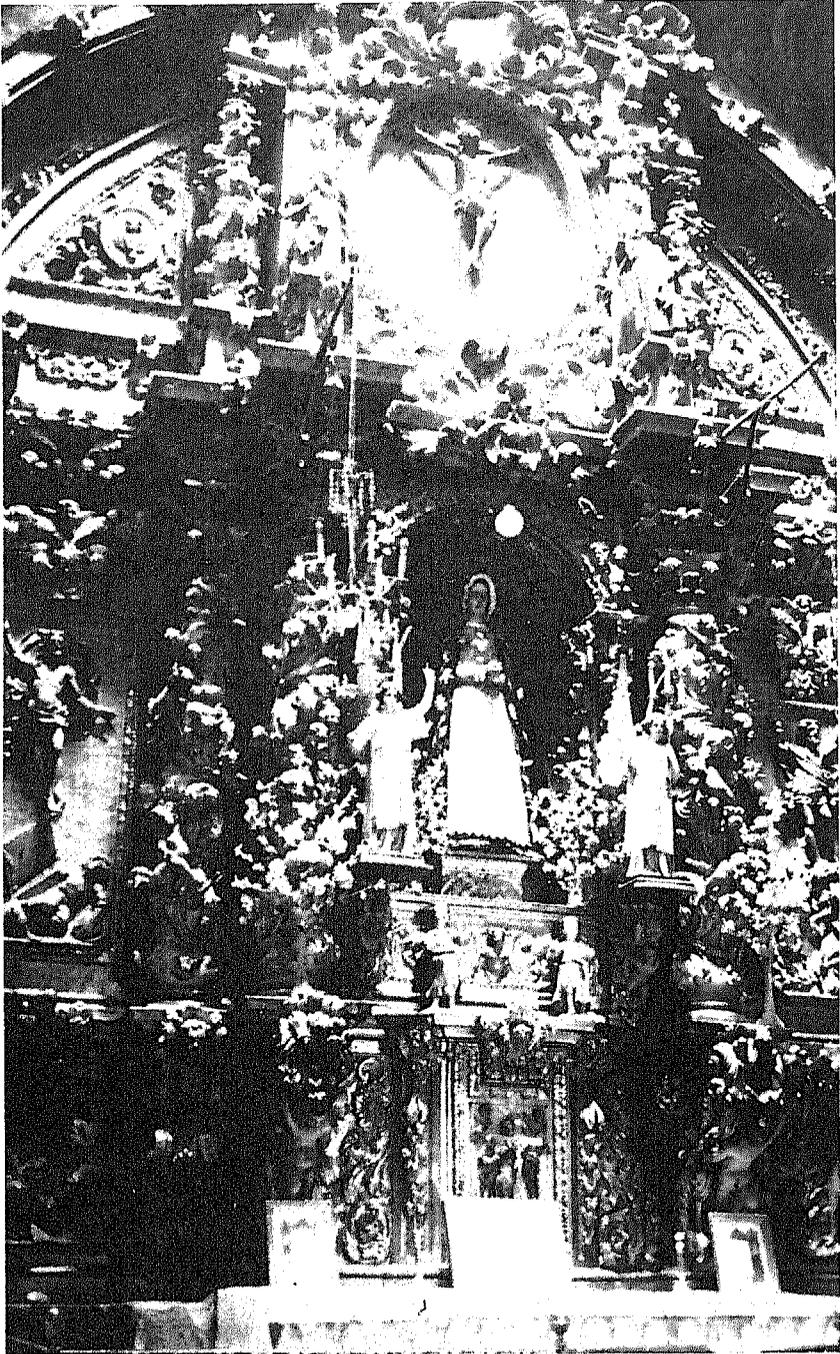
consistía: en una túnica blanca de lienzo grosero, hecha a manera de cruz, con su capilla para cubrir la cabeza y rostro, dejando al descubierto las espaldas; en la parte delantera de la túnica un escudo con las cinco llagas, la túnica se ceñía con un cordón de esparto o cáñamo. El Abad vestía en la procesión con sobrepelliz y como los Mayordomos llevaba una larga y delgada cruz de color verde.

## LOS CARGOS

Había en la Cofradía además del Abad y Mayordomos, uno o dos porteros; estos últimos se encargaban de comunicar las disposiciones de los primeros y convocaban a los cofrades a las juntas. Una vez que eran elegidos el Abad y Mayordomos se procedía a la elección de seis Diputados que debían acudir a las reuniones que no tenían carácter general. Según los Nuevos Estatutos eran ellos los que elegían dos personas para el cargo de Abad y cuatro para el de mayordomos; al cura de la Iglesia, elegía entre ellas. Era condición exigida para ser Abad pertenecer al Cabildo de Cornago. El nuevo Abad y Mayordomos elegían ocho personas para DIPUTADOS, una de cuyas obligaciones era el de asistir al entierro de los cofrades.

## DIAS DE REUNION

En el Cap. V de los Estatutos se recomendaba no se prodigasen las reuniones generales, para evitar todo acto de vanagloria; sólo debían tener lugar el día 3 de mayo, 14 de septiembre y el día de Jueves Santo, aunque esta última se podría trasladar al Domingo de Pasión o al de Ramos. De ordinario estas reuniones generales se celebraban en la iglesia de San Pedro, aunque el Abad y Mayordomos podían señalar otra. En estas reuniones se observaba riguroso orden y nadie podía hacer uso de la palabra sin habérsele entregado por el Abad una cruz y con ella en la mano, exponía su parecer; quien obrase de otra manera, era multado con media libra de cera. Los Estatutos reformados redujeron las reuniones generales a una sola, que se celebraba el día 3 de mayo. En dicho día se tenía procesión y después de ella se pasaba lista de los cofrades por orden de antigüedad en la admisión, penándose la ausencia con dos reales. Se publicaban los nombres de los que en el año habrían de desempeñar los cargos de Abad y Mayordomos, exigiéndose cuentas a los salientes, llamándoles la atención con caridad sobre sus deficiencias si las había o alabando su actuación. La aceptación de los cargos era obligatoria y caso de negarse a aceptarlos, sin motivo, se procedía a su expulsión de la Cofradía y se les imponía una multa de media libra de cera. En esta reunión se amonestaba a los cofrades sediciosos y revoltosos y a los que hubiesen revelado lo tratado en las reuniones, multando a estos últimos con una libra de cera. Se daba fin a la reunión haciendo la «sufragia» por los cofrades difuntos, rezando dos Padre nuestro y dos Avemarías en pie, por cada uno de los cofrades difuntos desde la fundación. El Abad y clérigos rezaban otras preces. Al final de la reunión se permitía una colación. También se daba lectura a los Estatutos, que luego se volvían a ar-



*Fig. 1. — Retablo actual de la V. de la Soledad, en su Capilla.*

chivar. La función religiosa acababa con la adoración del Santo Clavo que todavía se venera, y que es un facsimil de aquellos con que fué crucificado N. Señor y puesto en contacto con alguno de ellos.

## FUNCIONES RELIGIOSAS

Todos los cofrades bajo pena de cuarterón de cera, debían acudir a las Vísperas y Misa del día 3 de mayo y fiesta de la Cruz de septiembre y a las misas rezadas que se decían en las tres Pascuas el día de la Ascensión y domingo infraoctava del Corpus. También debían acudir a las misas que el segundo domingo de cada mes se decían en honor de los Doce Apóstoles; las sanciones por inasistencias eran dobles si los inasistentes eran el Abad o Mayordomos. La cera de las multas se empleaba en los entierros de los cofrades y procesión de Jueves Santo. Los Estatutos Reformados redujeron estas obligaciones quedando como de obligada asistencia, las Misas del 3 de mayo y 14 de septiembre. Pero se añade una nueva obligación, el día 3 de mayo como se celebraba después de la Misa, la bendición de los Campos, se ordena en los Nuevos Estatutos, que la Vera Cruz esté representada por sus ocho, DIPUTADOS con sus insignias. Otra nueva obligación imponen, que indica la influencia de la Cofradía en la vida religiosa del pueblo. Atendiendo, dicen los Estatutos, a la gran devoción que los cofrades y no cofrades de Cornago y su tierra tenían a la Virgen de la Soledad, para que tal devoción fuera en aumento, ordenan que el domingo tercero de septiembre en que la Iglesia celebra los Dolores de la Sma. Virgen se tuviese una Misa solemne, con sermón a cargo de la Cofradía.

## LOS ENTIERROS Y SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

Una de las obligaciones, obra de caridad, ordenada por el Cap. IX de los Estatutos, era la de asistir tanto los cofrades de LUZ como los de DISCIPLINA al «enterrorio» de los hermanos. El Abad y Mayordomos se encargaban de comunicar la muerte de los cofrades, y la Misa cantada se decía en la iglesia en donde se hubiese de enterrar el difunto. Un cuarterón de cera era la multa a los inasistentes. Al extenderse extraordinariamente la Cofradía, esta obligación resultaba difícil de cumplir por lo que los Estatutos redactados en 1766 ordenan que sólo asistan a los entierros obligatoriamente uno de los Mayordomos con la imagen del Smo. Cristo de la Cofradía con dos cirios encendidos. Es de advertir que esta imagen era tenida en gran veneración y así en la Visita celebrada en 1643 ordena el Visitador, que no se sacase de la iglesia, sino con toda decencia de luces (fig. 4) y acompañada de sacerdotes (Fig. 4). También acudían a los entierros los ocho Diputados de la Cofradía, cuando el difunto lo había solicitado en su enfermedad, abonando una limosna de ocho reales. Las Misas por los cofrades se hubieron de suprimir al disminuir el número de sacerdotes residentes en el pueblo al desaparecer su cabildo. En la octava de Difuntos se celebraba una Misa por cofrades y bienhechores de la Cofradía. Era costumbre cuando se celebraba Misa por algún cofrade, avisar públicamente tocando una campanilla por las calles



*Fig. 2.— Grupo de «angelitos» que recogen en cálices la sangre del crucificado, figuraban ya en el s. XVIII.*



*Fig. 3.— Grupo de «angelitos» con instrumentos de la Pasión: Figuraban en el s. XVIII.*

y tal vez el nombre de Arco de la Campanilla que lleva puerta que da acceso (entonces único y por tanto obligado) al recinto murado que abarcaba el castillo e iglesia de San Pedro, se deba a que en aquel lugar se tocaba preferentemente la dicha campanilla. (Fig. 8).

## OTRAS OBRAS DE CARIDAD

Se ordenaba en el Cap. XL de los Estatutos, que el Abad y Mayordomos pidiesen limosna los domingos para ayudar con ellas a los cofrades que se encontrasen en extrema necesidad, y cuando estas limosnas no llegasen a cubrir las necesidades, se debería acudir a los dineros de la Cofradía o hacer repartimiento entre los cofrades.

Tanto los cofrades de DISCIPLINA como los de LUZ debían practicar la obra de misericordia de visitar a los enfermos y hasta velarles cuando hubiere necesidad. Los Estatutos reformados respetaron estas obligaciones y recomiendan el cuidado de las limosnas recaudadas con el fin de ayudar a los pobres.

## LA SEMANA SANTA. PROCESION DE DISCIPLINANTES

Jueves Santo y Viernes Santo eran los grandes días de la Cofradía; los Cofrades cumplían con la confesión y comunión el día de Jueves Santo y por la tarde se celebraba la impresionante y penitencial procesión de Disciplinantes. En reunión que en este día se celebraba se amonestaba a los enemistados a celebrar las paces.

Los cofrades de DISCIPLINA acudían por la tarde al Oficio de Tinieblas que se celebraba en la iglesia de San Pedro. El P. Predicador los enfervorizaba y acabado el Oficio, vestidos con sus blancas túnicas, y en las manos las disciplinas y rodeados de los cofrades de LUZ en pie, aguardaban a que se cantase el himno «O Crux ave spes unica» y poniéndose de rodillas daba comienzo la disciplina. Acabado el verso se levantaban y los clérigos entonaban el salmo Miserere, poniéndose la procesión en marcha que el Abad y Mayordomos portando en las manos unas varas rematadas en cruz y de color verde para apartar el público de los disciplinantes, se encargaban de organizar. Los disciplinantes iban en grupos de veinte, precedido cada uno de ellos por un grupo de clérigos o frailes del convento franciscano y un cofrade llevando una cruz con la imagen del Crucificado. (Fig. 5). Los cofrades que tenían algún impedimento para disciplinarse llevaban las insignias de la Pasión (todavía queda un recuerdo de esta práctica en la procesión del Jueves, en la que hijos de cofrades llevan dichas insignias delante de los Pasos, vistiendo túnicas moradas ceñidas con cíngulos y coronados de espinas). El Pendonero llevaba y lleva todavía, el pendón de la Cofradía, de color verde con el escudo de la misma, bordado en Tudela en 1706, vistiendo traje de la época en que se fundó la Cofradía. Casaca con faldones, chaleco con adornos y bordados, pantalón corto ajustado sobre las rodillas con cordones, faja, zapatillas negras y peluca con trenzas con un lazo negro.

## EL LAVATORIO

Vuelta la procesión de Jueves Santo a la iglesia, después de hacer oración, los disciplinantes pasaban a la sacristía y se procedía al LAVATORIO; el cirujano o cirujanos contratados por la Cofradía curaban las heridas abiertas con las disciplinas en las espaldas de los penitentes, retirándose éstos enseguida en silencio. En el Libro de la Cofradía constan los gastos que cada año se hacían en la compra y preparación de los medicamentos. Estos no eran siempre los mismos; se citan: el vino alcanforado<sup>1</sup> el aceite de Aparicio verde<sup>2</sup>, y el ungüento de trementina<sup>3</sup>.

La disciplina se practicaba también el día de la Santa Cruz; los disciplinantes de la Vera Cruz de Cornago, siguieron practicando esta penitencia pública hasta comienzos del s. XVIII, así se explica que al redactarse los Nuevos Estatutos se diga que ya no estaba en uso. En tiempo en que se practicaba la disciplina, se permitía una colación, a la que eran invitados los cirujanos, se recomendaba evitar todo abuso y los gastos no corrían por cuenta de la Cofradía, sino que los cofrades debían aportar para sufragarlos; con el tiempo parece debió convertirse en banquete de colación, que por ser impropio del día en 1742 se suprimió. Recuerdo tal vez de esta colación o banquete debió ser el zurracapote con que obsequiaba la Cofradía hasta nuestros tiempos, a los que de alguna manera tomaban parte en la procesión.

## VIERNES SANTO. EL DESCENDIMIENTO

A la procesión celebrada en la tarde del Viernes Santo, precedió por algún tiempo la ceremonia del Descendimiento, que fue introducida por la Cofradía de la Vera Cruz en la segunda mitad del s. XVIII. El día de Viernes Santo solían tenerse dos sermones uno por la mañana y el llamado de la Soledad por la tarde. El Abad de la Cofradía informó

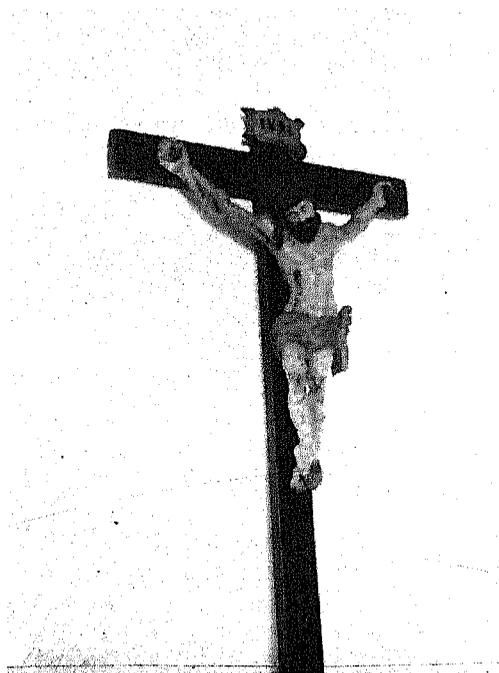
<sup>1</sup> El vino alcanforado según fórmula del farmacéutico Alvarez, estaba compuesto por una parte de alcanfor y 576 gr. de vino Lumel en el que se disolvía el alcanfor; fue remedio en su tiempo bastante usado para contusiones.

<sup>2</sup> El aceite de Aparicio verde era una tintura oleosa preparada por el famoso farmacéutico del s. XVI, Aparicio de Zubía, fórmula que se extendió por Europa. Entre los ingredientes, además del aceite de oliva, entraban: flores de romero, de hipericón y de rosas. Una vez digeridas en lugar caliente se les añadía 180 gr. de lombrices, se cocía y concentrado se disolvía en trementina, resina de enebro y mirra y luego se colaba. La Palestra Pharmaceutica Chymico Galenica de D. Félix Palacios, editada en Madrid en 1737, trae otra fórmula más complicada de este ungüento: aceite, romero, hipericón, ruda, ajenojo, manzanilla, lentisco, gordo lobo, centauro, resina de pino colofonia, trementina, goma de enebro, mirra, incienso, almáciga, sangre de dragón, acibar, bolo arcenico, etc...

<sup>3</sup> Ungüento de trementina y resina, se llamó ungüento de Altea, estaba compuesto por aceite de Altea 375 gr. cera amarilla y resina de pino 90 gr. de cada uno, y trementina 30 gr. Otro ungüento de trementina bastante usado, estaba compuesto por 750 gr. de trementina, 270 de ungüento simple.



*Fig. 4. — Imagen del Smo. Cristo de la Cofradía de la Vera Cruz.*



*Fig. 5. — Crucifijo que precedía al grupo de los «Disciplinantes».*

a la autoridad eclesiástica, que los vecinos habían resuelto celebrar la función del Descendimiento, estando dispuestos a pagar los gastos que fuesen necesarios; se pide al Vicario General que los 40 ducados con que una señora había dotado el sermón de la Soledad, se invirtiesen en el del Descendimiento. La información pedida sobre este último punto por el Vicario no dio otro resultado que averiguar, que los 40 ducados venían de una escritura censual.

Un vecino llamado Roque Garijo ofreció una heredad valorada en 800 reales, para la función; otro vecino se comprometió a preparar las cosas necesarias para la función: cruz, andas, estandartes, insignias... todo menos la imagen del Crucificado. Todo se llevó a efecto y en 1741 figuran en el Libro de la Cofradía, lo pagado al oficial por hacer el tablado, por la piedra para sujetar la cruz, andas, adornos, gasas, la imagen del Santo Cristo y encarnación de la misma. En 1750 figuran en el mismo libro, 889 reales que se pagaron por las banderas de las Doce Tribus, para el sermón del Descendimiento. Sin duda que son las mismas que todavía se usan en la procesión del Viernes Santo y que son llevadas por entunecados, con la cabeza cubierta, pero sin capirotos, a los que el pueblo da el nombre de «sayones».

Al llegar a la plaza la procesión se detiene y los «sayones» con sus banderas desfilan ante el sepulcro de uno en uno abatiendo su bandera arrollados. Las banderas son de mitán y todas se encuentran remendadas pues no en vano han figurado en las procesiones de más de 200 años. Todas las banderas llevan pinturas de mano poco experta y que apenas se aprecian. Examinadas con detención pudimos ver y en alguna adivinar las siguientes: 1.— El sol, la luna y una mano con un compás, con la leyenda: «Aut Rex naturae patitur aut maquina mundi disolvitur». 2.— Un león, representando Africa. 3.— Cocodrilos representando América. 4.— Dos elefantes por Asia. 5.— Un toro, que representa a Europa. 6.— Un escudo con algunas insignias de la Pasión: columna, azotes, esponja, linterna. 7.— Un escudo indescifrable (es todo él, remiendos). 8.— Otro escudo con insignias: martillo, tenazas, clavos. 9.— Otro escudo indescifrable, por sus remiendos. 10.— El velo del Templo, rasgado, apareciendo al fondo el Arca con los querubines y la inscripción: «Velum Templi scisum est in duas partes». 11.— Una Cruz con el lienzo y al pie un esqueleto con la leyenda: Nuestro Rey y Señor murió por los pecados del pueblo». 12.— Tres cruces en el Calvario, con las escaleras en la del medio.

El sermón y la ceremonia del Descendimiento se prestaba, por el afán de los concurrentes a no perder detalle de la ceremonia, a ciertos desórdenes y faltas de respeto al lugar, por lo que el a. 1795, se ordena se suprima el sermón del Descendimiento y se vuelva al de la Soledad.

La organización de la Procesión de Viernes Santo correspondía a la Cofradía de la Vera Cruz. En dicha procesión era llevado el Sno. Cristo de la Cofradía y la imagen de la Virgen de la Soledad, precedidos por los «sayones». El Abad y Mayordomos, se reunían el Domingo de Ramos con los Diputados y nombraban las personas que deberían llevar las imágenes, banderas, insignias, etc. La negativa de aceptar lo que se ordena-

ba era castigada y a la tercera se procedía a la expulsión de la cofradía.

En un inventario de la iglesia, figuran dos cruces, la del Descendimiento y la de la Sangre, que corresponden a las que vulgarmente se llaman ahora: La Larga y la Hueca. Hasta tiempos modernos el que llevaba la cruz de la Sangre, vestido de túnica blanca, al que llamaban «Penitente» se postraba al comienzo de la procesión, en el Arco de la Campanilla en acto de penitencia. Todavía figuran en la procesión del Viernes Santo un grupo de niños vestidos de blanco y con coronas acompañando al «Cirineo» que lleva una cruz. Otro grupo de niños que como los anteriores reciben el nombre de «Angelitos» también acompañan al hijo del Mayordomo de la cofradía vestido también de angel «el Angelón» los angelitos que llevan las insignias de la Pasión, ya figuraban por los años de 1761. (Fig. 2 y 3).

## LOS PASOS

La Cofradía de la Vera Cruz, tomó parte principal en la adquisición de los pasos que figuran en las procesiones de Semana Santa.

El paso de la Oración del Huerto, es una buena obra del artista José del Río; se adquirió en 1664 por 2.000 ducados que dió el Licenciado Francisco Jiménez Palomar; es digno de mencionarse que este paso fue traído a hombros desde Soria a Cornago.

No he encontrado datos sobre el paso de la Flagelación, de tres figuras.

El del «ECCE HOMO» Jesús con la cruz a cuestas es anterior al a. 1676.

La imagen de la Virgen de la Soledad se trajo de Calahorra en 1708 y costó 197 reales; más adelante esta imagen, se transformó en Verónica.

El Sepulcro, es sencillo de madera y cristal; el cristo que en el mismo se lleva, es la imagen que se hizo para la función del Descendimiento, de brazos plegables, tamaño casi natural, es una buena escultura, ignoramos qué artista la talló. La fecha de su ejecución puede fijarse por el 1750, en que sabemos se encarnó.

## LA CAPILLA DE LA SOLEDAD. RETABLO, CUADROS, PINTURAS

La Cofradía de la Vera Cruz de Cornago, llegó a su mayor esplendor a principios del s. XVIII, época en que se levantó adosada a la obra de la parroquia, y desde sus cimientos a costa de la cofradía, la capilla de la Virgen de la Soledad, de planta cuadrada, cubierta por media naranja sobre pechinas y rematada por un cupulín que da luz al recinto. La obra debió realizarse por los años 1711, pues en el Libro de cuentas de la Cofradía aparecen los gastos de yeso, cal y madera y lo que se pagó al maestro de la obra, José Vidorreta y Pedro de Ibanera. En 1713 la obra estaba acabada y con ocasión de colocar la imagen de la Virgen



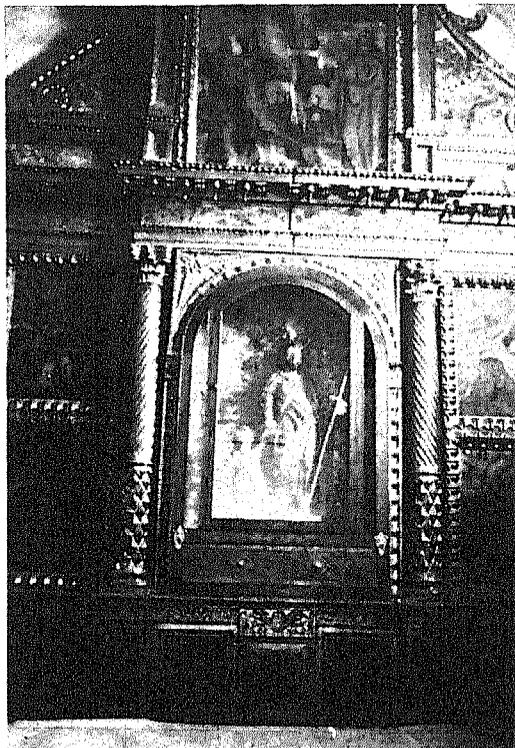
*Fig. 6. — N. Sra. de la Soledad, cuya devoción fomentó la Cofradía de la Vera Cruz.*

en su nueva capilla, se traen músicos y se celebran fiestas con los consabidos, refrescos y cohetes. El decorado de la capilla no se hizo esperar. El retablo de la Virgen de la Soledad no les pareció a tono a los cofrades con la recién hecha capilla y se vendió a la Parroquia; es el actual retablo del altar de San José, obra del escultor Andrés Brieua, vecino de Soria, quien dió comienzo a esta obra en 1667, colocándose en su lugar cuatro años más tarde; unos años después se pagaron 4.800 reales al pintor Cosme Ibarnavarro, vecino de Arnedo, por dorarlo. Dicho retablo entre columnas de fuste estriado y capiteles corintios contiene además de la hornacina central, un calvario pintado en la parte superior, cuatro escenas de la Pasión en los intercolumnios y algunas pinturas de menor tamaño en la predela. (Fig. 7).

#### EL RETABLO ACTUAL DE LA SOLEDAD (Fig. 6)

Su ejecución debió dar comienzo por el a. 1718, año en que consta la entrega de 4.031 reales a los maestros Julio Félix de Camporredondo y Juan Bautista Baquedano y la instalación del taller, con la compra y arrastre de la madera. La traza y condiciones de la obra se deben al maestro Francisco Martínez del Villar (quien años antes había realizado el grandioso retablo barroco principal de la parroquia). En el año siguiente siguen las obras de tallado y se traen nogales de Fuencaliente (término de Cornago). Los trabajos debieron realizarse con rapidez, pues en el año siguiente se da por terminado el retablo y se procede a su colocación. El maestro Juan Bta. Baquedano no debió dar cima a la obra y se la encomendó a Francisco Martínez, vecino de Soria, al que se paga por este ajuste 1.290 reales. En 1722 se dora el sagrario, y el retablo se da por acabado y colocado, celebrándose gran fiesta, con músicos, al colocarse la V. de la Soledad en su nuevo retablo. Los cofrades no tardaron en emprender el dorado del mismo para cuya obra se solicita licencia del Vicario General de la Diócesis informándole al mismo tiempo del coste y condiciones, (a. 1718). Se opina que la obra no debe encomendarse a cualquiera, sino pregonarse, pues había muchos doradores sin trabajo y ello podría dar lugar a que la obra no se realizase con la perfección con que se deseaba, al conseguirla más barata. El coste del dorado se calculó en 11.000 reales; la Cofradía, sólo disponía de 8.000, pero se contaba además con la ayuda del Marqués de Casa Torre (que no sabemos si llegó a ser efectiva), con las limosnas de los vecinos y con los ingresos de la nevera. En 1732, el Señor de la Villa D. Gregorio Rodríguez de Cisneros contribuyó con 500 reales.

La obra del dorado se encomendó al maestro Bernardo de Alesón, vecino de Munilla, quien puso las siguientes condiciones: Quitar bien el polvo, dar cinco manos de yeso, cinco de mate y cinco de bolo, todo conforme exige el arte y sin que perdiese realce la escultura; se emplearía oro limpio y excepto las carnes, se doraría todo lo visible y sacar brillo; las ropas se pintarían cual deben ser y se encarnaría todo lo visible de carne. También debería encarnarse el Santo Cristo que corona la obra y dorar el fondo en el que iría pintada la ciudad de Jerusalén, el sol y la luna (el detalle de la ciudad, no se aprecia).



*Fig. 7.— Primer retablo de la Capilla de la Soledad, obra de Andrés Brieva.*



*Fig. 8.— Arco de la campanilla.*

Conseguida la licencia fechada en Logroño el 17 octubre de 1731, los maestros doradores pusieron manos a la obra, terminándola en el año siguiente, en que se trae un maestro que la examine. De los Lib la Cofradía parece deducirse que la obra subió a 13.346 reales sin contar otros gastos. De nuevo se traen músicos y se celebran fiestas y la Virgen de la Soledad es colocada en su precioso retablo.

**Descripción del retablo:** Sobre un pedestal de ladrillo y yeso, se apoyan las bases de las pilastras que siguen los límites del retablo, uniéndose con un guardapolvo semicircular con el intrados adornado con rosetones y el frente con querubines. El basamento lleva en el centro el sagrario, con la imagen del Buen Pastor en la puertezuela y en los lados dos altos relieves representando la caída de Jesús camino del Calvario y la Flagelación. En ambos relieves la figura de Jesús es de buena ejecución y expresiva, no son así las figuras de los verdugos, que de intento se hicieron desproporcionadas y de feo semblante. Todas las figuras son estofadas en sus vestidos. Entre estos relieves y la parte central hay unas repisas de rico follaje y con atlantes en forma de niños, que sostienen las columnas del cuerpo central. Todas las columnas del retablo, son salomónicas y serpeadas de follaje y con numerosos ángeles niños en variadas posiciones. En los intercolumnios laterales hay dos relieves representando, la Resurrección y la Ascensión del Señor con los mismos caracteres que los relieves del basamento. La parte central del coronamiento del retablo, está ocupada con un calvario con la imagen del Crucificado dentro de una elipse y sobre las columnas centrales las imágenes de la Virgen y San Juan, por lo que sufre algo el conjunto. La parte superior central del retablo se corona con un abundante y atrevido follaje. En los espacios que quedan a los lados del Calvario se dan dos bustos uno a cada lado, que pueden representar los maestros de la obra. El conjunto de la obra resulta recargado sobre todo por el hacinamiento de columnas en la parte central. La mesa del altar se debió hacer por el mismo tiempo o poco más tarde, y es de estilo barroco rococó.

**Las pinturas:** Las paredes de la Capilla estuvieron por algún tiempo cubiertas con colgaduras de tafetán listado, pero estas se vendieron a la iglesia de Valdeperillo al decidirse la Cofradía de la Vera Cruz a adornar la capilla con cuadros representando la Pasión. En 1740 se pagaron a un pintor, cuyo nombre ignoramos, 3.480 reales y en el mismo año figura otra entrega de 1.100. Las pechinas con las figuras de los evangelistas se pintaron en 1749; estas pinturas y las que cubren la media naranja son de inferior calidad que las de los cuadros de las paredes. En el pasillo que comunica la capilla con la iglesia otras dos pinturas de la Oración del Huerto y del Santo Entierro adornan sus paredes. En los tres grandes lienzos del interior de la capilla, se han pintado, la Flagelación, el camino hacia el Calvario y la Crucifixión. En los cuadros semicirculares colocados sobre los anteriores se han pintado las escenas del Prendimiento, la última cena y el encuentro de la Sma. Virgen con su Hijo camino del Calvario. El colorido de todos los cuadros desmerece por la inadecuada iluminación. Las escenas de la media naranja, corresponden a la vida de Jesús resucitado: Resurrección, Cena de Emaús, aparición a la Magdalena.

Quedaba únicamente por decorar el suelo de la Capilla y por los años 1758 al 61 se pavimentó con mármol (jaspe dicen los Libros de Fábrica) blanco y negro extraído de las canteras de Quel (Ordoyo). Realizaron la obra el maestro Domingo Pérez y compañeros a los que se pagó la cantidad de 1.400 reales. Este pavimento, se levantó (en vez de repararlo lo que hubiese sido lo más acertado) y se sustituyó por otro moderno.

Al construirse la capilla de la Soledad, se abrieron dos puertas de comunicación con la iglesia, una de ellas se tapió de nuevo y la que se dejó, se cerró en 1696 con una complicada verja de cinta.